

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°. 0001
(27 de julio de 2020)**

“Por medio de la cual se establece el cronograma electoral para las elecciones de representante de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022”

EI COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 25° del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

Mediante acta del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 02 de julio de 2020, se aprobó el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección de representante de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

El Acuerdo Superior No. 000003 del 28 de mayo de 2020 por el cual se modifica y adiciona el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 001 del 17 de marzo de 2015) permite realizar votaciones electrónicas.

Es competencia del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, aprobar el cronograma electoral para la elección de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

En sesión realizada el día 27 de julio de 2020, el Consejo Superior Universitario emitió autorización para realizar las convocatorias para elecciones electrónicas de los representantes de los estudiantes ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el cronograma electoral para la elección de representante de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	10 de agosto del 2020.

Inscripción de candidatos	Del 10 de agosto al 14 de agosto de 2020 MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	17 de agosto de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 18 al 20 de agosto de 2020.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	21 de agosto de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	21 al 24 de agosto de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	27 de agosto de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	28 de agosto de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Socialización sobre el proceso electoral electrónico.	29 de agosto de 2020. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón electrónico.	31 de agosto de 2020. HORARIO: 10:00 a.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaria General.	01 de septiembre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	02 de septiembre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m. La publicidad y difusión de los programas se hará a través de la página web institucional.
Publicación del censo electoral.	03 de septiembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	03 de septiembre al 08 de septiembre de 2020. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	14 de septiembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	15 de septiembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Jornadas de votación.	16 de septiembre de 2020. HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.

Reclamaciones	16 de septiembre de 2020. HORARIO: 4:00 p.m. a 6:00 p.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.
Publicación de resultados	16 de septiembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	17 de septiembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Vicerrector de Docencia (e)



MARÍA FERNANDA AYALA ORDOÑEZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



JORGE ENRIQUE PACHECO FUENTES
Rep. Docentes ante el Comité Electoral



MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



JOSÉFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General